



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 151-2025-SENAMHI/PREJ

Lima, 4 de julio de 2025

VISTOS:

El Memorando N° D001421-2025-SENAMHI-ORH de la Oficina de Recursos Humanos; y el Informe Legal N° D000315-2025-SENAMHI-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, el cual se encuentra adscrito como organismo público ejecutor al Ministerio del Ambiente, conforme a la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013;

Que, el literal f) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM, señala que la Presidencia Ejecutiva tiene la función de expedir Resoluciones Presidenciales Ejecutivas en el ámbito de su competencia;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 201-2017/SENAMHI, de fecha 14 de noviembre de 2017, se aprueba las normas relativas a encargo, designación temporal y designación de firma del SENAMHI; en cuyo artículo 3, señala que, *“El encargo a los servidores sujetos a los regímenes laborales de los Decretos Legislativos N° 276, 728, así como la designación temporal de los servidores sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, constituyen acciones administrativas de desplazamiento que se formalizan mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva”*;

Que, con Presidencia Ejecutiva N° 079-2022-SENAMHI/PREJ, de fecha 6 de junio de 2022, se designa a la señora GRINIA JESÚS AVALOS ROLDÁN, como subdirectora de la Subdirección de Predicción Climática de la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica del SENAMHI, puesto considerado de confianza;

Que, mediante Memorando N° D000970-2025-SENAMHI-DMA, la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica, autoriza las vacaciones del 7 al 13 de julio de 2025, solicitadas por la subdirectora de la Subdirección de Predicción Climática a través de la Nota de Elevación N° D000036-2025-SENAMHI-DAM, asimismo, por su parte mediante el Memorando N° D000310-2025-SENAMHI-SPC se propone a la servidora LOURDES JESSICA MENIS ÁLVAREZ para que asuma las funciones de subdirectora de dicha Subdirección durante el periodo señalado;

Que, a través del Memorando N° D001421-2025-SENAMHI-ORH, la Oficina de Recursos Humanos sustentada en el Informe N° D000060-2025-SENAMHI-ORH-SPE, emite opinión favorable respecto al encargo temporal de funciones, del 7 al 13 de julio de 2025, de la servidora LOURDES JESSICA MENIS ÁLVAREZ (quien mantiene vínculo laboral con la entidad, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728), para el desempeño de funciones como subdirectora de la Subdirección de Predicción Climática de la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica; por lo que, solicita la emisión del acto resolutorio correspondiente;

Que, por Informe Legal N° D000315-2025-SENAMHI-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que, resulta viable legalmente el encargo temporal de funciones de la servidora LOURDES JESSICA

MENIS ÁLVAREZ en el puesto de subdirectora de la Subdirección de Predicción Climática de la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica; correspondiéndole a la Presidencia Ejecutiva emitir el acto resolutivo correspondiente;

Con el visado de la Gerencia General, de la Oficina de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología - SENAMHI, modificada por la Ley N° 27188; y el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ENCARGAR TEMPORALMENTE, del 7 al 13 de julio de 2025, a la servidora LOURDES JESSICA MENIS ÁLVAREZ, las funciones de subdirectora de la Subdirección de Predicción Climática de la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica; en adición a sus funciones, y en tanto dure la ausencia del titular.

Artículo 2.- NOTIFICAR la presente resolución a la Subdirección de Predicción Climática de la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica, a la servidora LOURDES JESSICA MENIS ÁLVAREZ y a la Oficina de Recursos Humanos, para su conocimiento y los fines pertinentes.

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Web Institucional del SENAMHI (www.senamhi.gob.pe).

Regístrese y comuníquese

RAQUEL HILIANOVA SOTO TORRES
Presidenta Ejecutiva (e)
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
del Perú – SENAMHI